

**Expte. N° 804-1859/14****Anexo**

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 843/15 correspondiente a la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

1. Evaluación de los déficits

En relación con la infraestructura edilicia y las condiciones de higiene y seguridad:

Déficit a: No se asegura una correcta evacuación, respetando mínimas medidas de seguridad, en el Laboratorio de Bioquímica.

La institución informa que se liberó espacio en el pasillo del Laboratorio de Bioquímica al trasladar la cabina de bioseguridad de flujo laminar a una nueva sala que fue construida para tal fin. Se adjuntan fotografías como documentación respaldatoria. Por otra parte, se presenta la Ordenanza CA N° 727/16 que incorpora en el calendario académico un curso de capacitación y simulacro de evacuación, de carácter anual y obligatorio.

Con la información proporcionada se constata que se han realizado acciones adecuadas para garantizar la correcta evacuación en el Laboratorio de Bioquímica. Por lo expuesto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit b: El sentido de apertura de las puertas de las aulas y laboratorios es incorrecto.

La institución prevé la instalación de puertas con cierre antipánico en los laboratorios N°5, N°6, N° 7 y N°8 que presentan apertura hacia afuera. De acuerdo con la Ordenanza CS N° 1585/15 el financiamiento proviene de la Universidad (monto: \$42.000) y las actividades finalizarán en el corriente año.

Se considera que con las acciones previstas todos los laboratorios utilizados por la carrera contarán con puertas con el sentido de apertura correcto por lo que se subsanará el déficit en un plazo razonable.

Déficit c: No se dispone de detectores de humo y duchas de emergencia en los laboratorios del Departamento de Química; no se brinda documentación respaldatoria de la instalación de señalización de seguridad.

Respecto de la señalización de seguridad en los laboratorios del Departamento de Química, la institución adjunta documentación (fotos) que avalan la colocación de la señalización de seguridad y la instalación de detectores de humo. Además, se aclara que existen duchas de emergencia en los pasillos comunes de aulas y laboratorios de docencia y se adjuntan fotografías como documentación respaldatoria. Por otra parte, se indica que el

Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Universidad se encargará de la colocación de las duchas de emergencia en el pasillo central del Departamento de Química. El presupuesto asignado es de \$ 30.000 y el plazo previsto de finalización es septiembre de 2016.

La respuesta de la institución se considera adecuada. A través de la documentación presentada se corrobora la correcta instalación de la señalización de seguridad y de detectores de humo en los laboratorios del Departamento de Química. Además, se prevén acciones adecuadas que permitirán contar con las duchas de emergencia colocadas en un plazo razonable.

Déficit d: En el Departamento de Química no se almacenan correctamente los solventes y reactivos.

Respecto al almacenamiento de solventes y reactivos, la institución adjunta documentación (fotos) que muestra su traslado a un gabinete específico para almacenamiento de solventes, que se encuentra en el mismo piso que el Departamento de Química.

Con la información proporcionada se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit e: No se brinda documentación respaldatoria de la instalación de señalización de seguridad en todos los laboratorios ubicados en el edificio de la Facultad y en el Instituto de Investigaciones Biológicas (IIB).

La institución presenta documentación (fotografías) que muestra la señalización de seguridad actualmente existente en los ámbitos mencionados. Con la información proporcionada se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit f: Las condiciones de seguridad del droguero del IIB no son adecuadas.

La institución informa que el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Universidad (SSHT) reevaluó la construcción que se había previsto originalmente de un gabinete para almacenamiento de solventes y, en virtud de la reducida cantidad de sustancias utilizadas en el IIB, concretó la compra de dos armarios ignífugos en su reemplazo. Se adjunta documentación (fotografías).

Se considera que la nueva medida implementada por la institución es adecuada. La compra de los armarios ignífugos resuelve el déficit detectado en relación a las condiciones de seguridad del droguero del Laboratorio de Docencia ubicado en el IIB.

Déficit g: No se cuenta con campanas de extracción en los laboratorios de Docencia de Bioquímica, de Bioquímica, de Biología, de Física y en el Laboratorio de Docencia del IIB.

En relación con la instalación de campanas de extracción, la institución informa las actividades que se realizan en el laboratorio de Docencia de Biología y de Física y que los laboratorios 2 y 3 de Bioquímica ya cuentan con campanas para realizar trabajos en

microbiología clínica. Con respecto al Laboratorio de docencia del IIB se incorporaron campanas y se adjuntan fotografías como documentación respaldatoria.

Además, se indica que el Servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo de la Universidad es responsable del mantenimiento y la adecuación de las campanas y extractores ya existentes en los diferentes laboratorios, acción que se considera adecuada para la mejora continua de la carrera.

Con la información proporcionada se observa que la institución dotó de campanas de extracción a todos los laboratorios en los que se realizan actividades que lo requieren por lo que se concluye que el déficit ha sido subsanado.

Déficit h: No se brinda documentación respaldatoria de la mudanza de la biblioteca y la preservación del material bibliográfico.

La institución presenta una nota del Secretario de Ciencia y Tecnología y Coordinación de la Universidad en la que consta la mudanza de la Biblioteca, que desde el mes de agosto de 2015 se encuentra en funcionamiento en un nuevo espacio de 200 m<sup>2</sup> dentro del Complejo Universitario. Esta obra se financió con presupuesto proveniente del Ministerio de Educación a través de los programas de mejora de la calidad de la SPU. Se adjuntan fotografías como documentación respaldatoria de la mudanza.

Por lo expuesto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit i: No queda asegurada la existencia de espacios adecuados para el trabajo de los docentes.

La institución informa que como consecuencia de la mudanza de la Biblioteca se liberó espacio y se incorporaron 6 aulas de capacidad variable entre 40 y 160 personas cada uno, que son de uso compartido con otras carreras de la Universidad. Se indica que a partir del segundo cuatrimestre 2016, las clases se programaron en este espacio ubicado en el Complejo Universitario, donde se incorporó señalética en los pasillos y se instalaron 7 matafuegos. Se adjuntan fotos. Además, se aclara que los alumnos de la carrera de Bioquímica no hacen uso del espacio denominado “Anexo Juan B Justo 2550” donde se desarrollan clases comunes a otras carreras de la Universidad, actividades de investigación y extensión.

Por otra parte, se informa que a fin de ampliar los espacios destinados al trabajo de los docentes a partir del segundo semestre de 2016 se realizarán actividades de investigación en el laboratorio de Bioquímica ubicado en el Anexo Juan B. Justo 2550. Previamente se desarrollarán tareas de reparación del techo del edificio mencionado. Se presenta copia del expediente de licitación por un monto de \$53.700 y se adjuntan fotos que dan cuenta de las mejoras ya realizadas en el laboratorio.

Se considera que las medidas informadas resuelven la falta de espacios adecuados para realizar actividades docentes de la carrera. Aún queda pendiente reparar el techo del Anexo Juan B. Justo 2550 donde se localiza el laboratorio de Bioquímica y se desarrollan actividades de investigación, por lo que se formula un compromiso.

Déficit j: No están aseguradas las condiciones de seguridad en los pasillos del edificio de la Facultad (espacios de circulación reducidos e inadecuados en una situación de emergencia) y no cuenta con hidrantes en caso de incendio.

La institución presenta documentación (fotos) en las que se observa que se retiró el mobiliario que se encuentra en los pasillos del Departamento de Biología (único espacio que utiliza boxes de durlock) a fin de cumplir con el ancho de salida requerido por la legislación vigente. Respecto de los hidrantes en caso de incendio, el Servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo de la Universidad prevé realizar un estudio (fecha de finalización: agosto de 2016) de carga de fuego, a fin de determinar las necesidades y concretar la compra.

Con la información proporcionada se considera que se cumplimentó con las condiciones de seguridad en los pasillos del edificio de la Facultad. La institución se compromete a concluir la implementación de las medidas de seguridad ante incendios, por lo que se formula un compromiso.



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2016-01224957-APN-DAC#CONEAU

Buenos Aires, Miércoles 7 de Septiembre de 2016

**Referencia:** 804-1859/14 RR ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION  
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2016.09.07 13:57:01 -03'00'

Marcela Groppo  
Directora  
Dirección de Acreditación de Carreras

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2016.09.07 13:59:02 -03'00'